

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA PRUEBAS MÉDICAS

Modelo P010201.012



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE DETERMINE EL TRIBUNAL MÉDICO DE PROCESOS SELECTIVOS PARA CUBRIR PLAZAS DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN

1. Datos solicitante

Nombre:	<input type="text"/>	Fecha Nacimiento:	<input type="text"/>
Apellido 1:	<input type="text"/>	Apellido 2:	<input type="text"/>
		NIF/NIE o CIF:	<input type="text"/>

2. Autorizo por la presente al Equipo Médico para realizar un Reconocimiento Médico y las exploraciones médicas necesarias, extracción y analítica de sangre y orina, en base al "Cuadro de exclusiones médicas" contemplado en la selección de:

ANÁLISIS DE SANGRE:

Hemograma completo, fórmula leucocitaria y VSG. Glucosa, Urea, Creatinina Colesterol total (HDL y LDL), Triglicéridos, Ácido úrico GOT, GPT, GGT, Fosfatasa alcalina, Hierro, ferritina, Amilasa, Calcio, Pruebas de Coagulación.

Marcadores de VIH, Hepatitis B y C.

Y cualquier otro parámetro, que a juicio del Equipo médico se considere necesario en función de la Historia Médica y la exploración.

ANÁLISIS DE ORINA:

Densidad, pH, anormales

Detección de drogas: opiáceos, Cannabis, metabolitos de cocaína.

Sedimento: análisis citológicos

RX TORAX (si a juicio del equipo médico se considera necesaria)

3. Al mismo tiempo declaro que me estoy administrando la siguiente medicación

Indicar nombre comercial de los medicamentos:

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Gijón
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos, en concreto, el art.100 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que es competencia de la Corporación local la selección de funcionarios y las Bases de la Convocatoria, que incluyen la realización de las pruebas médicas pertinentes.
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros a la administración municipal, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.
Más información	Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en http://www.gijon.es/protecciondedatos

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario
Este documento puede ser firmado electrónicamente

Gijón/Xixón, a de de

Firma solicitante

Puede presentar este escrito en:

- El **Registro Electrónico**: www.gijon.es/registroelectronico, operativo las 24 horas del día.
- La **Red de Oficinas** de Atención a la Ciudadanía
- Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.

Información adicional sobre protección de datos

¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que el Ayuntamiento de Gijón (Plaza Mayor nº1 - 33201 Gijón, C.I.F.: P3302400A), es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal incluidos en este formulario.

Puede ponerse en contacto con la Delegada de Protección de Datos de Carácter Personal en cualquier oficina de atención a la ciudadanía o por medio del formulario disponible en <http://gijon.es/protecciondedatos>.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

En cuanto al plazo de conservación, sus datos personales formarán parte del expediente administrativo correspondiente, y conforme a la normativa en materia de archivo, una vez que el procedimiento finalice pasarán a formar parte del archivo municipal.

No se tomará ninguna decisión automatizada sobre sus datos, no los utilizaremos para la elaboración de perfiles y tampoco se prevé la transferencia a otros países.

Los datos personales recogidos durante la anamnesis, exploración y pruebas realizadas, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos y RGPD UE 2016/976. En relación con la recogida de datos personales relativos a salud, su finalidad es la elaboración de su historia clínica; sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. De forma disociada, pueden ser usados para investigación, estudios estadísticos y desarrollo tecnológico. El órgano responsable de la custodia de las Historias médicas es el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos y Salud laboral del Ayuntamiento de Gijón..

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán, al menos, durante el tiempo necesario para resolver el procedimiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de sus datos personales, es el ejercicio de las competencias que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local a las entidades locales. Según el artículo 25.2.f es competencia del Ayuntamiento la Policía local y la prevención y extinción de incendios, y el artículo 100 establece que es competencia de cada Corporación local la selección de los funcionarios.

Según el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados, por tanto, es obligatorio cumplimentar todos los campos del formulario para tramitar la solicitud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 68, que permite la subsanación de la solicitud en el plazo de 10 días si no cumple con los requisitos mínimos.

¿A qué destinatarios/as se comunicarán sus datos?

No se comunicarán sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Su nombre y apellidos se publicarán en la Sede Electrónica Municipal según lo dispuesto en las bases, para dar publicidad a la relación de personas admitidas, excluidas, a las calificaciones y resultado del proceso selectivo.

La publicación del DNI se realizará utilizando 4 cifras aleatorias del mismo, conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El resultado de cada fase del proceso selectivo, se publicará en la Sede Electrónica Municipal, incluyendo el nombre, apellidos y DNI en los términos descritos, y permanecerá publicada durante los 6 meses siguientes a la finalización del proceso de selección.

El nombre y apellidos de los candidatos que pasen a formar parte de la Bolsa de Empleo Municipal, permanecerá publicado en tanto la misma continúe vigente.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía:

- Acceso: para conocer el tratamiento que se realiza de sus datos personales, los fines, categorías de datos, destinatarios, y toda la información relativa al tratamiento.
- Rectificación: para solicitar la modificación de tus datos cuando sean inexacto.
- Oposición: para oponerte al tratamiento de los datos.
- Supresión (derecho al olvido): para solicitar que se elimine su información de nuestros sistemas. Este derecho no es ilimitado, por tanto es factible que no proceda la supresión en algunos supuestos, como que sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal, ejercicio de poderes públicos y otros supuestos, a valorar de manera individualizada.
- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden bloqueados mientras se resuelve una solicitud o reclamación, puedes solicitar la suspensión del tratamiento o la conservación de los datos.

Puede ponerse en contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en <http://www.gijon.es/protecciondedatos> o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la red de oficinas de Atención a la Ciudadanía.

También puede presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](http://www.agencia.es).